

EDICTO

Nº Edicto: 4381

Carátula: ANTOLI RICARDO MARTIN y MORA GRASILA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2RO-2394-C2019

1ª Ins.:F-2RO-2394-C3-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/02/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5848

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra.ANDREA V. de la IGLESIA, JUEZ a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 , Secretaría UNICA a cargo de la Dra.ANAHÌ MUÑOZ, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 2° Piso, de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, CITA Y EMPLAZA POR **TREINTA DIAS** a acreedores y herederos de RICARDO MARTIN ANTOLI DNI 7.304.138 Y GRASILA MORA DNI 11.441.304, para que comparezcan a estar a derecho en autos "ANTOLI RICARDO MARTIN Y MORA GRASILA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° F-2RO-2394-C3-19).- PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE UN DIA .-General Roca, 04 de febrero de 2020.

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-